



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Contraloría Municipal/CM/4207/2018
Asunto: Respuesta a oficio TUT 1149/2018
Tonalá, Jalisco; a 27 de Abril de 2018.

Mtro. Jorge Gutiérrez Reynaga.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de Tonalá
Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar contestación a su asunto con referencia al seguimiento de la pág. Web, donde requiere la siguiente información:

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

y) La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;

Conforme a su petición, con referencia a las declaraciones patrimoniales, le hago de su conocimiento que apenas comenzaran a presentarse a partir del mes de mayo del año en curso.

En base al Artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Cabe mencionar que conforme se lleve a cabo el cumplimiento de la obligación, se le hará llegar la información solicitada en tiempo y forma correspondiente al plazo marcado por la ley.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano sus finas atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente.

"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

L.C. Oscar Miguel Rojas Dávalos

Contralor Municipal.



C.c.p. Archivo
OMRD/SAGM/ggmi*

/GobiernoTonalá @Gobierno_Tonalá

GobiernoTonalá Gobierno_Tonalá

www.tonalá.gob.mx